SANTA CRUZ, 04 de Julio del 2.024

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Decreto Exento Nº 2.842 de fecha 10.10.2023, modifica subrogancias de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento Nº 2.909 de fecha 06.06.2023 el cual aprueba Convenio de transferencia de recursos.
- Decreto Exento Nº 5.666 de fecha 26.12.2023 el cual aprueba modificación de Convenio de transferencia de recursos de recursos de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.
- Decreto Exento Nº 465 de fecha 24.01.2024 el cual aprueba Proyecto código SNSM23-STP-0023 en el marco del Convenio de transferencia de recursos.
- 6. Memorándum Nº 76 de fecha 06.02.2024, de la Directora de Seguridad Pública en el cual solicita la compra de servicios de instalación cámaras Villa Yucatán, Lomas de Colchagua y Don Horacio e instalación NVR central de televigilancia de 128 canales de disco de almacenamiento.
- Memorándum Nº 147 de fecha 18.03.2024, de la Directora de Seguridad Pública en el cual se adjuntan Especificaciones Técnicas corregidas.
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 9. Bases Administrativas.
- 10. Especificaciones Técnicas.
- 11. Decreto Exento Nº 1.429 de fecha 26.03.2024, que llama a Propuesta Pública.
- 12. Acta de Visita a Terreno.
- 13. Preguntas Licitación ID 3838-81-LE24.
- 14. Acta de Evaluación de fecha 30.05.2024
- 15. Informe de los Inspectores Técnicos del Servicio.
- 16. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-81-LE24.
- 17. Decreto Exento N° 2.795 de fecha 04.06.2024, que adjudica Propuesta Pública.
- 18. Orden de compra N° 3838-361-SE24, en estado aceptada.
- 19. Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato Nº F0046659.
- 20. Contrato de Prestación de servicios.
- 21. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO ::

 La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la instalación cámaras Villa Yucatán, Lomas de Colchagua y Don Horacio e instalación nvr central de televigilancia de 128 canales de disco de almacenamiento.

DECRETO EXENTO Nº 3.378

- 1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 04 de Julio del 2.024, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y el proveedor FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1, por un monto de \$ 24.934.784 IVA Incluido, por instalación cámaras Villa Yucatán, Lomas de Colchagua y Don Horacio e instalación nvr central de televigilancia de 128 canales de disco de almacenamiento.
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

SECRETARIO MUNICIPAL

VTA CR

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(01